



# LA CRÓNICA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.  
AÑO XXII  
ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJÓZ 8 DE MAYO DE 1886.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NOM. 1785

## LA CRÓNICA CRÓNICA POLITICA

La Gaceta ha dado a luz un decreto del Sr. Montero Rios, encomendando al Estado el pago de las atenciones de la primera y de la segunda enseñanza.

Con esta disposicion se satisface, ciertamente, una exigencia de la opinion pública, porque si bien es verdad que hay Ayuntamientos como el de Badajoz y otros muchos, que pagan puntualmente las obligaciones de instruccion primaria, y existen Diputaciones, como la de nuestra provincia, que tienen cubiertas las atenciones de la segunda enseñanza, y aun conceden gratificaciones a los profesores, por cualquier servicio especial ó extraordinario, amén de dar para material todo lo que se les pide, no faltan tampoco Corporaciones provinciales y municipales, que dejan en el mayor abandono todo lo que concierne a la instruccion pública.

Con el decreto de que se trata, ningun profesor quedará reducido a la miseria, ni tendrá que estar pordioseando lo que de derecho le corresponda; de modo, que la medida que nos ocupa viene a cortar abusos censurables, ó negligencias punibles, y bajo este punto de vista, merece sinceros elogios.

Peró el decreto del Sr. Montero encierra algo que nosotros no podemos aplaudir. Nos referimos al artículo que dispone que el Estado cobre integro el recargo sobre la contribucion territorial, que hoy perciben los Municipios, y constituye un ingreso de importancia.

En Badajoz, por ejemplo, el recargo por territorial asciende a setente mil pesetas: las obligaciones de primera enseñanza importan 27.995 pesetas 50 céntimos; por consiguiente, al apoderarse el Estado del recargo aludido, priva al Ayuntamiento de 24.004 pesetas 50 céntimos, que es la diferencia que resulta entre una y otra cifra.

Y es tanto más de lamentar, que el Estado merme a los Municipios los recursos con que hoy cuentan para cubrir sus atenciones, cuanto que cada día son mayores las exigencias del Gobierno para con las Corporaciones municipales, y especialmente con las de cabeza

de partido, ó capital de Audiencia. Ora se les previene que construyan nuevas cárceles para los presos que ingresen de orden de los Juzgados de instruccion, ora se les excita á que construyan grandes edificios para instalar dichos Juzgados y las Audiencias de lo criminal, ó se les demandan otros servicios que requieren gastos considerables.

El Estado, pues, pide continuamente sacrificios a los Ayuntamientos, pero a la vez les priva de sus recursos para que crezcan los del Estado, lo cual constituye casi la única aspiracion de los Gobiernos monárquicos y sobre todo de los ministros de Hacienda.

Todo esto ¿no es por demás injusto? ¿No es irritante para los Ayuntamientos, víctimas de un sistema centralizador, que cada día es más insoportable?

Hemos corrido un grave peligro: el de que surgiera una crisis ministerial. Confesemos, sin embargo, que a nosotros no nos ha quitado el sueño lo que tan inquietos tenía a los partidarios de la fusion.

El Sr. Camacho se ha empeñado en llevar al Tesoro los fondos de las cajas especiales de Guerra y Marina, y lo conseguirá: se ha empeñado en no facilitar para barcos la cifra pedida por el general Beranger y no la dará. A lo que parece, el temor de que saliendo del ministerio de Hacienda el Sr. Camacho se enfadarán los bolsistas, ha hecho que se dobleguen los ministros de Guerra y Marina.

No nos desagrada que el señor Camacho sea hombre de carácter; pero se nos figura que éste debiera servirle para algo más de lo que pretende. ¿Por qué no forma empeño en aliviar la situacion de los contribuyentes? ¿Por qué no hace que el ejército activo disminuya siquiera en 25 ó 30.000 hombres? ¿Por qué no pone la proa, como suele decirse, a las gratificaciones que se pagan bajo fútiles pretextos? ¿Por qué no exige que Marina gaste ménos en personal, para que de este modo se destinen mayores cantidades a la construccion de barcos? ¿Por qué no se pone término a una gran injusticia, cual es la que resulta de que a los contribuyentes por territorial a quienes se graduaron mayores utilidades, pagan más del 25 p. 100, en vez del 16, y que otros paguen el mismo

tipo de 25 pero sin alterarles los productos, que son muchos más bajos de los que sus fincas rinden? ¿Por qué no desaparecen muchas partidas inútiles que figuran en el presupuesto?

Para estas cosas es para lo que un ministro de Hacienda debe tener teson, é imponerse a sus compañeros.

Lo demás es andarse por las ramas, sin que de ello reporte ventajas el país.

### EL MIEDO MONARQUICO.

¡Pobres monárquicos!

Tienen, segun dicen, a su lado a la nobleza, al clero, a la banca; tienen un ejército armado que les rinde pleito homenaje, y a su devocion otro ejército de empleados; siguenles en sus empresas de gobierno la más lucida y selecta representacion de las clases inteligentes; la inmensa mayoría de las que contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas, sólo en ellos confian; disponen de una extensa y tupida red administrativa, entre cuyas mayas aprisionan y torturan a los españoles que osan resistir a su voluntad; ejercen omnimoda influencia en todos los centros, debidos a la iniciativa particular, ora sean científicos ó literarios ó ora mercantiles; disponen de suculento presupuesto, que subviene con largueza al sostenimiento de innumerables diarios, cuyo personal se aumenta inventando cargos ó empleos, cuando los fijados en plantilla se agotan; un censo de privilegios les permite llevar a cabo farsas que dan, por resultado, apesar de prometidas sinceridades, el secuestro de la tribuna pública y de la soberanía del pueblo; tienen, en fin, todos los medios y recursos que proporciona el Estado y el poder; aqui en este país, donde el poder y el Estado, todo lo absorven, lo pueden todo, lo son todo; y sin embargo tienen miedo.

Todo lo poseen, y el miedo hiela sus entrañas y sueñan peligros, que podrán ser verdaderos, pero que a la suma les demostrarán una vez más que es imposible falsear la conciencia nacional, que es imposible marchar contra las corrientes de los tiempos, que es imposible servir a la monarquía y a la libertad, como es imposible servir a dos amos, porque la ciencia política y la historia han probado de consuno que la monarquía y la libertad son dos antítesis, dos principios antagónicos, incompatibles, y que allí donde predomina la realeza, es a costa de los más preciados derechos del ciudadano; que donde la monarquía predomina, está en baja la voluntad popular; que allí donde el rey lo es todo, el pueblo queda reducido a la más mínima expresion

de partido, carece de personalidad, es nada.

Tienen miedo, porque excepticos por naturaleza, faltos de fé en el porvenir, ven, sin poderlo remediar, que sus días se acercan, y que la influencia y el dominio, que merced a la atonia y a la indiferencia del país, han venido disfrutando, tocán a su fin y que el poder se evapora entre sus manos. Tienen miedo, porque saben que defienden una causa que no es la de la justicia, porque creían que España era una nacion degradada, que a semejanza de Marruecos y Turquía, habia de resignarse al humillante y servil papel que le habian impuesto y desempeñamos con asombro del mundo civilizado, que nos ha dejado muy atrás en el camino de los progresos político-sociales, y a la que por tanto explotarian mientras viviese esa menguada raza de opresores y mixtificadores de la verdadera política.

Y por eso al menor aléteo del pensamiento se preocupan, y al ver el despertar del país, que ante los conflictos que se avecinan, se agita y reclama su intervencion en ellos; juzgan en peligro sus instituciones.

Y hoy que sus esperanzas mueren al rudo golpe de su impotencia y sus desdichos, y hoy que ven acercarse a su tumba lo que con tanto anhelo deseaban sostener, tienen miedo hasta de su sombra, porque el porvenir los ha de declarar reos de lesa nacion.

### Carta de Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA: Anoche, en la sexta sesion de la Asamblea republicana-progresista, se nombró la Junta directiva del partido.

Ya lo habian sido en sesion anterior por aclamacion y para los cargos de presidentes honorarios y efectivo, los Sres. D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Nicolás Salmerón y D. Laureano Figuerola respectivamente.

Terminada la votacion se otorgó por unanimidad un voto de gracias a la saliente Junta directiva y tomando en consideracion una proposicion verbal del señor Figuerola, basada en lo que con la anterior Junta ocurriera, de que por motivos justificadissimos habian tenido que distraerse de sus tareas; allí vez, los cuatro secretarios, sin que la presidencia contara con ninguno, se le concedió por unanimidad autorizacion para que en miálogas circunstancias, designe secretario.

La votacion de la Junta directiva, ó mejor dicho, el procedimiento para la eleccion, dió origen al Sr. Rodríguez Pinilla, para formular una proposicion, pidiendo en ella se llevara a cabo por

aclamación la de la presidencia, y sin designación de cargos los individuos.

Esta proposición, defendida e impugnada, tuvo alguna desviación de su origen, terminando por tratarse en la de nombramiento sin designación de cargos, si se había de votar por papeleta firmada ó no.

Sobre este particular, se ha suscitado, por tres noches un largo debate en el que con gran brillantez han tomado parte y pronunciado elocuentísimos discursos los señores Pinilla, Zuazo, Rincon, Ruiz Avila, Gonzalez Seriano, Franco, Salmeron, Llano y Persi, Cervera, Mathet, Sol, La Hoz, Rincon, Moran y otros, siendo presentada, para cortar este incidente, la proposición que sigue, y es la que en votación nominal fué aprobada por 69 votos contra 39.

Dice así:

«Resultando que en esta Asamblea se han defendido diferentes y encontrados pareceres sobre la manera de emitir el voto, y considerando que no debemos separarnos de los principios de libertad e igualdad que informan el programa de nuestro partido.

«Pedimos á la Asamblea que declare que la elección se haga con papeletas firmadas ó sin ese requisito, á gusto del votante»

—En esta discusión de un simple procedimiento, en estas tres sesiones invertidas en la exposición de apreciaciones acerca de una mera fórmula, han encontrado los monárquicos, y algunos también que sin serlo, parecen más enemigos nuestros (y lo son) para lanzar á los cuatro vientos ahullidos feroces, deshaciéndose en invectivas para probar que en el seno del partido republicano progresista, no hay concordia, no hay lealtad, no hay union, ni firmeza de convicciones, sino odios, personalidades, ambiciones y que se yó cuantos otros *pipos* hemos merecido á esos desdichados á quienes el miedo y la desesperación, ante el hermoso espectáculo del crecimiento de nuestro partido, destruye la sustancia gris y el fósforo de su ya ha tiempo inseguro cerebro.

Pues que, monárquicos y vosotros que sin serlo sois más enemigos nuestros, ¿creéis por ventura que la disciplina de un partido, la lealtad de un partido, la armonía de un partido, la nobleza de un partido consiste en una uniformidad automática de conciencias y pensamientos?

¡Ah! si, lo creéis, pero lo creéis por que en vez de partidos sois partidas, y en vez de tener como norma de vuestra vida pública la concordia, teneis el recelo; por lealtad, hipocresía; por union, maldad; por firmeza de convicciones, interesados afanes; por eso lo creéis. Estais acostumbrados á tener en vez de un jefe, un dictador, vais al comité como los fieles devotos á las iglesias y vendéis vuestra dignidad, vuestra conciencia, vuestros principios y vuestras convicciones si es que convicciones puede tener un maniquí, por una credencial.

No, la Asamblea del partido democrático progresista, no es ni mucho menos digna de censura por esta discusión, sino digna de aplausos, por que ha demostrado bien fehacientemente al país, que no es una agrupación de siervos, sino una religión de hombres vi-

riles con la absoluta persuasión de sus deberes y sus derechos, con la suficiente autonomía en la conciencia para no dejarse arrastrar por rutinarios procedimientos.

¿Por qué esos monárquicos y esos otros que no lo son y lo parecen por su conducta para con la idea republicana, no se han fijado en este otro dato lleno de elocuencia, puesto que en vez de formas es de principios?...

En las seis sesiones que la Asamblea lleva, se han presentado las siguientes proposiciones.

Una para que la Asamblea expresase sus simpatías por los emigrados republicanos.

Otra para que de acuerdo con el pacto de 20 de Marzo, hecho con el partido federal, procure la Junta directiva que todos los elementos republicanos dispuestos á aceptar las bases de la coalición; entren en ella, formando en aquel de los partidos coaligados á que sus ideas y sentido político de preferencia les inclinen.

Otra para que todas las cuestiones que puedan ocurrir en los comités locales y de distrito judicial, así en la organización del partido como en la constitución de los comités, sean resueltas en primer término, por el respectivo comité provincial.

Sólo después que se haya dictado resolución por el comité provincial, y en el caso de que contra ella se produzca reclamación, entenderá la Junta directiva, adoptando la resolución que en justicia y atendiendo la conveniencia del partido, estime procedente.

En las cuestiones relativas á la organización y constitución de los comités provinciales, entenderá y decidirá la junta directiva.

Estas facultades de la junta directiva no podrán ser delegadas, habiendo de ser necesariamente ejercidas por la misma.

La Junta directiva, no podrá constituirse en sesión, si no con la mitad más uno por lo menos de sus miembros.

Otra para que forme parte de la Junta directiva el director de *El Progreso*.

Otra dando un voto de gracias á la prensa periódica.

Pues bien, estas proposiciones que encarnan los principios, la síntesis, la esencia de la idea, han sido aprobadas la mayor parte sin discusión y todas por aclamación y con aplausos.

¿Queréis más union, queréis más concordia, queréis más armonía?...

Anoche fueron presentadas dos proposiciones, una pidiendo no se interrumpa la propaganda comenzada por las eminencias del partido en las provincias; y otra señalando la forma con que deben celebrarse las asambleas sucesivas, fijándose particularmente en que tenga lugar en cualquiera capital de la provincia, excepto Madrid.

A esta última se presentó una enmienda por un señor delegado de un periódico de provincias, pues en la proposición se señalaba que tendrían representante en las asambleas los periódicos diarios, del partido, habiéndose manifestado por el autor de la enmienda en breves pero razanadísimas palabras, que era injusto eliminar á los periódicos no diarios, que compartían de igual modo las persecuciones y los azares y de igual modo contribuían á la propaganda.

Quedó esta última proposición

pendiente para una votación nominal en la sesión de hoy.

Se agita entre los demócratas progresistas de esta, celebrar un banquete en honor de los delegados de provincias.

El nombramiento de las mesas, la cuestión de Hacienda por la enfermedad del Sr. Camacho y la actitud exigente de los ministros de la Guerra y de Marina, la combinación de gobernadores, el mensaje, la próxima apertura del parlamento, los rumores de crisis, la apertura del nuevo círculo militar, la asamblea republicana, todo esto ha constituido la comidilla política de estos últimos seis días, y sigue preocupando al señor Sagasta y cofrades, pues aunque las notas de última hora señalen hallarse conjurada la crisis por la transigencia del Sr. Jovellar y el Sr. Beranger y por consiguiente con la mejoría del Sr. Camacho, y se haya dado al olvido en la opinión pública que el gobierno no estuviera representado en el círculo militar, mientras lo estuvieron los partidos republicanos, no deja de preocuparles y muy seriamente, el asunto de las mesas y del mensaje tras el cual ven ineludible el debate político á que tan horroroso miedo tienen, por por causa de los 20 coalicionistas republicanos.

Las noticias del extranjero, de mayor interés son:

La confirmación de la epidemia cólera en Italia; las crecientes fechorías nihilistas en Rusia, la actitud de Grecia ante el ultimatum sostenido por los representantes de las potencias, después de haber ofrecido esta nación á Francia el desarme, la actitud de los socialistas en Chicago, que inspira serios temores y las graves noticias de Birmania, donde la insurrección contra la dominación inglesa, toma proporciones colosales.

Siñ otra cosa, hasta la próxima queda de V. afectísimo.

R. ORTIZ.

Madrid 5 Mayo de 1836.

#### ASAMBLEA DE NUESTRO PARTIDO.

En la cuarta sesión celebrada por la Asamblea, fué nombrado por aclamación Presidente efectivo D. Laureano Figuerola, y Presidentes honorarios los señores D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmeron.

En la sexta sesión fueron nombrados por sufragio los demás individuos de la Junta.

Esta ha quedado constituida en la forma que con los sufragios obtenidos por cada uno de los individuos que la componen, indicamos á continuación:

PRESIDENTE.

Don Laureano Figuerola, por unanimidad.

VICE-PRESIDENTES.

D. Manuel Llano y Persi, 103.— D. Eduardo Chao, 61.— D. Francisco de Paula Montemar, 109.— D. Santos La Hoz, 107.

SECRETARIOS.

D. Valentin Moran, 104.— D. Rafael Ginard de la Rosa, 104.— Don Eusebio Ruiz Chamorro, 61.— D. Tiberio Avila, 59.

VOCALES.

D. Rafael Cervera, 58.— Don Francisco Sicilia, 60.— D. Juan Sol, 64.— D. Miguel Mayoral, 100.

— Don Pablo Jimenez Gonzalez, 101.— Don Manuel Rozas Palomar, 96.— D. Estanislao Garcia Monfort, 51.— D. Juan Gualberto Ballesteros, 59.— D. Francisco Benito Nebreda, 105.— D. Enrique Calvet, 104.— D. Miguel Mathet, 163.— D. Ignacio Hidalgo Saavedra, 90.

El primer vice-presidente lo es el Sr. Montemar, el segundo el señor La Hoz, el tercero el Sr. Llano y el cuarto el Sr. Chao.

El primero y segundo secretario lo son los Sres. Moran y Ginard de la Rosa, el tercero el señor Ruiz y el cuarto el Sr. Avila.

Como de las proposiciones presentadas dá cuenta nuestro corresponsal de Madrid en la carta que en otro lugar publicamos, nos limitaremos á transcribir la siguiente:

Los delegados que suscriben tienen el honor de someter á la Asamblea, la siguiente.

Proposición:

1.º La próxima Asamblea republicana progresista se compondrá de tres delegados por cada comité provincial y un representante por cada periódico del partido que se publique con dos meses de antelación á la reunión de la Asamblea.

2.º Para la elección de los delegados correspondientes á cada comité provincial, los representantes que compongan éste, votarán únicamente dos delegados, quedando elegidos los tres que resulten con mayoría de votos.

3.º Únicamente podrán mandar delegados á la Asamblea los comités provinciales que con dos meses de antelación hayan remitido á la Junta directiva del partido el acta de constitución de los mismos con los antecedentes que justifiquen la realidad de las representaciones que en dichas actas se consignen.

4.º La próxima Asamblea del partido se reunirá en cualquiera de las capitales de provincia, excepto Madrid, facultándose á la futura junta directiva para designar la capital donde debe reunirse. Madrid 2 de Mayo de 1836.— F. Col.— S. Angulo.— Combas.— Portuondo.— Salmeron.— Land.— Vida.— Zuazo.

Esta proposición ha sido aprobada, menos en la parte referente á que las sesiones de la Asamblea no se verificasen en lo sucesivo en Madrid.

#### De todo un poco.

De *El Mercantil Valenciano*:

«De un hecho tristísimo hemos de dar cuenta al público, llamando al propio tiempo la atención de las autoridades, de los tribunales y del poder legislativo.

La guardia civil del puesto de Paterna ha muerto á un hombre.

Se explica el hecho diciendo que la pareja vió á un hombre armado de *aspecto sospechoso*, que le dió la voz de alto, y como lejos de detenerse emprendió la fuga, los guardias hicieron fuego, y el fugitivo cayó atravesado de uno ó dos balazos.

El hombre de *aspecto sospechoso* era un honrado vecino de Benimamet, recién casado, trabajador y de costumbres irreprochables.

Lo mejor que se puede suponer es que iba de caza, que vió á la Guardia civil y que temeroso de que le quitaran la escopeta echó á correr.

Repetimos que el desgraciado víctima del *rigor* de la ordenanza

era un hombre honradísimo y muy cuerdo en Benimamet y muy apreciado en Valencia entre los que trabajan en la industria de curtidos.

Antes que el cadáver entre en descomposición creemos que sería muy del caso que la autopsia se practicara con todas las solemnidades necesarias, porque importa mucho para el esclarecimiento del hecho, conocer el número, naturaleza y dirección de las heridas.»

Hacer fuego sobre un hombre porque echa á correr, sin tener noticias siquiera de que ese hombre sea un criminal, nos parece altamente censurable.

Nuestro apreciable colega de Madrid, *La Coalición*, se publicará diariamente desde el 15 del actual.

Lo celebramos.

Nuestro festivo é ilustrado colega de Madrid, *El Tribuno*, deja de visitarnos muchos días.

Agradeceremos al colega que procurase remediar la falta, si esto cabe en lo posible.

**Sección provincial.**

Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de Llerena, el magistrado de la misma, D. Joaquín Amoategui, Promotor fiscal que fué, del Juzgado de Badajoz.

Ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia de Don Benito, D. Eduardo Salas.

El Ayuntamiento de Cáceres no ha aceptado, por creerse onerosas las proposiciones que se le han hecho para el establecimiento del gas.

Hace días que no recibimos *El Centinela* de Almendralejo. ¿Habrá dejado de publicarse?

**Sección local.**

Conforme anunciamos en el número anterior, el día 4 se celebró la fiesta cívica-religiosa del Dos de Mayo.

Las corporaciones civiles y militares, presididas por el Sr. Gobernador de la provincia, fueron como de costumbre al monumento erigido en honor del general Menacho.

Después se encaminaron á la catedral donde se celebró una misa de Requien por los heroes de la independencia española, muertos en Madrid, en 1808.

Terminada la misa y el responso las corporaciones, con el cabildo-catedral, se trasladaron á los claustros del templo, donde se cantó otro responso delante del sepulcro que guarda los restos del general Menacho.

La empresa arrendataria de consumos dirigió un oficio al Ayuntamiento de esta capital manifestándole que estando animados de los mejores propósitos en favor del vecindario y deseando causar las menores molestias, estaba decidida á establecer una báscula para pesar los carros; pidiendo en su vista que se le concediera el terreno necesario para tal servicio.

El Ayuntamiento decidió contestar á la empresa que puesto

que la animan, según dice, propósitos en favor del vecindario, se decidiera á poner tres básculas en vez de una.

Después el Municipio fijará los sitios y acordará la cantidad que debe satisfacer la empresa arrendataria.

Porque aun cuando esta se halle animada de los mejores deseos en favor del vecindario,—ya lo hemos conocido—no es cosa de que se les conceda gratuitamente el terreno.

Anteayer nos vimos favorecidos por la visita de muchos jefes y oficiales portugueses, pertenecientes á la guarnición de Elvas. Por la tarde asistieron á las maniobras ejecutadas por el batallón cazadores de Tarifa.

A pesar de que hacia un calor sofocante, fueron á presenciar las maniobras muchísimas personas de esta ciudad.

El sexo bello tuvo en la concurrencia una numerosa y digna representación.

Nuestro amigo D. Eloy Calvo, que desempeñaba el cargo de fiel de los derechos de consumos, ha dejado de prestar sus servicios á la empresa arrendataria.

Nuestra enhorabuena al señor Calvo.

D. Félix Fuentes ha sido nombrado por el Ayuntamiento interventor del Matadero municipal; destino que estaba vacante por fallecimiento de D. Pedro Mairena.

El sueldo señalado al referido cargo de interventor es bastante modesto, pero el Sr. Fuentes estima tanto más el que se le haya nombrado para aquel destino, cuanto que merced á esto ha podido renunciar el que desempeñaba en las puertas, al servicio de la empresa arrendataria de consumos.

En el Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad, se sigue causa con motivo de la lesión causada al joven D. Juan Salas Pantoja.

La agresión de que ha sido víctima el Sr. Salas, fué bárbara ciertamente; pues sin que mediaran mas que algunas frases—y no por culpa del Sr. Salas Pantoja—le asestaron á éste una puñalada que pudo tener graves consecuencias.

Por fortuna—y lo celebramos—el estado del herido es satisfactorio.

El presunto autor del delito está preso.

La compañía escuadra que dirige D. Enriquez Diaz se encuentra en esta capital, donde dará algunas funciones.

La primera tendrá lugar mañana por la tarde en la plaza de toros.

En esta función el Sr. Diaz presentará cuatro toros amaestrados.

Mañana por la noche tendrá lugar en el teatro el beneficio del primer actor Sr. Almada, poniéndose en escena la magnífica obra del Sr. Tamayo, *Un drama nuevo* y el precioso juguete cómico *Las Codornices*.

**Noticias bibliográficas.**

*La Ilustración Española y Americana.*—Hemos recibido el núm. 16.º, año XXX de esta acreditada revista.

Contiene la Crónica general por don José Fernández Bremon, la quincena parisiense por Pedro Prat, una revista

teatral, de Cañete, y otros trabajos literarios de escritores tan distinguidos como Vidart, Salvador de Salvador y Asmodeo.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

Entierro del obispo de Madrid.—Bellas artes: Costumbres tirolesas.—Festajeando la Pascua, cuadro de Defreggner.

—Caja de Ayute para perfumes. —La Administración, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

*El Siglo.*—Hemos recibido el núm. 93 de esta acreditada publicación, órgano de los grandes almacenes que con aquel nombre existen en Barcelona.

Contiene excelentes trabajos literarios de Bustillo, Delgado, Rebosillas y otros distinguidos escritores y una extensa revista de modas con gran número de grabados intercalados en el texto.

Administración: Rambla de los Estudios 5, Barcelona.

**La Moda Elegante,**

antiguo y acreditado periódico, especial para Señoras, reconocido como indispensable á las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precisión de renovar los trajes para las Señoras, Señoritas y niños.

**La Moda Elegante**

es el auxiliar preciso, el consejero discreto de las Señoras, á quienes ayuda eficazmente á resolver el árduo problema de vestir con gusto, conciliando este con la economía. Los últimos modelos de trajes, confecciones de todas clases, sombreros, etc., para Señoras, Señoritas, y niños, creados por las GRANDES CASAS DE PARÍS, son dados á conocer por.

**La Moda Elegante**

en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los principales artistas de París y Berlin, con arreglo á los modelos aceptados por las reinas de la moda.

**La Moda Elegante,**

periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

**La Moda Elegante**

se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser un repertorio inagotable de modelos para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.

**La Moda Elegante,**

reuniendo lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

**La Moda Elegante**

hace cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre, y 40 pesetas el año, estando, por lo tanto, al alcance de las más modestas fortunas.

Las Señoras que deseen formarse idea de las condiciones materiales de la suscripción, recibirán gratis un número de muestra y prospecto, con sólo que se sirvan pedirlo por carta al Administrador de

**La Moda Elegante**

Alcalá, 23, Madrid

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,

Agrimensor y perito-tasador de tierras.

AGENTE DE BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

En las provincias de Badajoz y Cáceres.

VENEGAS, 3, BADAJOZ.

Trabajos topográficos = Mediciones tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.

—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico y verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

**ADORNOS**

DE YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51.

Elabora balaustrados de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay flores desde 12 reales á 120.

Tubería y tejas vidriadas que se confecciona con un barro especial deseubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ninguno otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.

Se mandan muestras á quien las desee. No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

**LA MARGARITA EN LOECHES.**

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y ma ginoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, hazo, estómago, mese nterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**ALMACEN DE PIANOS,**

MÚSICA, ARMONIUMS

E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

**ANTONIO COVARI**

Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y transitos.—Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25.

Tipografía de la viuda de Arteaga.

**MAQUINAS PARA COSER.**  
 LA COMPANIA FABRIL SINGER  
 GARANTIA POSITIVA.  
 ENSEÑANZA GRATIS  
 A DOMICILIO  
**Y SIN LÍMITE**  
 ALGUNO.

**HILOS DE ALGODON, SEDAS**  
 AGUJAS, ACEITES  
 Y PIZARRAS SUELTAS.

**MARKA DE SINGER**



REGN REBUAAL CONTADO  
 DIFERENTES ACCESORIOS  
 PARA TODA CLASE DE COSTURAS.  
 FABRICA.

2'50  
 PESETAS SEMANALES.  
 SIN AUMENTO  
 NI ADELANTO ALGUNO  
 CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS  
 Única casa en Badajoz

18. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18

**AGUA DE MELISA.**  
 DE LOS CARMELITA  
**BOYER**  
 UNICO SUCESOR  
**EVITAD LAS FALSIFICACIONES**  
**EXIIR EL ROTULO BLANCO Y NEGRO.**

Pronto socorro, remedio infalible contra Indigestiones, Flatos, Vahidos, Desmayos, Disenteria, Apoplegia.

VENTA EN BADAJOZ.  
 SOLEDAD, 4---JOAQUIN JIMENEZ.---SOLEDAD, 4.

Pedidos por mayor a D. M. GARCIA, Tetuan, 13,  
**MADRID**  
 ó directamente a D. C. A. SAAVEDRA, Taibout, 55,  
**PARIS,**

**CHOCOLATES**  
 TÉS CAFES Y TAPIOCA  
 DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
 MADRID=ESCORIAL.

**26 MEDALLAS DE PREMIO**

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.  
 Venta en el año 1885, 4.000 000 de paquetes de Chocolate.  
 Elegantes sorpresas en los botes de Cafés y Tapioca de 200 gramos.

**EXIGIR LA VERDADERA MARCA.**  
 OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canaria), y VERRACRUZ.  
 Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

**VAPORES CORREOS**  
 DE LA  
**Compañía Transatlántica,**  
 (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)  
 Servicio para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DÍAS DE CADA MES
Barcelona..	4 y 25
Valencia..	5
Málaga..	7 y 27
Cádiz..	10 y 30
Santander..	20
Coruña..	21

**NORTE DEL PACÍFICO**—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.  
**LITORAL DE PUERTO-RICO**—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

**MAR DEL PACÍFICO**—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso con Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Atupal, Iquique, Calaldera, Coquimbroy Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros—De tercera diferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

**CAFES Y TÉS**  
 DE LA  
**COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.  
 Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.  
 Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.  
 DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.  
 Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.  
 Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

**BAZAR**  
 DE  
**ARMAS Y EFECTOS DE CAZA**  
 DE  
**ANTONIO COVARSE.**  
 25-SOLEDAD-25

Gran surtido de armas de caza, pistolas y revolvers, munición y balas de todos los números.  
 Cartuchos vacíos y cargados de todos calibres.  
**SE VENDE DINAMITA.**

**APARATOS ELECTRICOS**  
**ILDEFONSO SIERRA**  
 PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos; por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.  
**8 LOBO, DUPLICADO.—MADRID.**

Se vende un carruaje de seis asientos, con atalages a la jerezana, daran razon Calle de la Sal num. 22 bajo.